

RESOLUCIÓN DIGITAL**CHACRAS DE CORIA**, 8 de mayo de 2026.**VISTO:**

El Expediente N° 9921/2024 en el cual se tramita la designación de los Secretarios/as de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 74760/2026, la Secretaría General solicita la designación de la Dra. Ana Carmen COHEN como Secretaria de Investigación, Internacionales y Posgrado, con dedicación exclusiva a partir del UNO (1) de mayo de 2026.

Que se informa la disponibilidad presupuestaria para atender el cambio de dedicación.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar como Secretaria de Investigación, Internacionales y Posgrado de esta Casa de Estudios, con dedicación exclusiva, a la Dra. Ana Carmen COHEN (CUIL N° 27-23166625-2– Legajo Personal N° 28.500), a partir del UNO (1) de mayo de 2026 y mientras dure la gestión de las actuales autoridades, o hasta tanto la señora Decana lo considere conveniente a la Institución, dentro de ese lapso.

ARTÍCULO 2º.- Limitar al TREINTA (30) de abril de 2026, la designación de la Dra. Ana Carmen COHEN (CUIL N° 27-23166625-2– Legajo Personal N° 28.500), como Secretaria de Investigación, Internacionales y Posgrado de esta Casa de Estudios, con dedicación de tiempo completo, realizada mediante Resolución N° 152/2025-D.

ARTÍCULO 3º.- La Dra. COHEN, deberá presentar su Declaración Jurada Digital de cargos, funciones y pasividades y salvar su situación de incompatibilidad en caso de que corresponda.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto en la presente resolución deberá atenderse con afectación a la Actividad 01 – DIRECCIÓN – Inciso 1 – Gastos en Personal – Partida Principal 1 – Personal Permanente del Presupuesto Ordinario de esta Facultad.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 367/2026 _ _ _ _
MDR.